



Competencia CCC 9304/2024/1/CS1

N.N. s/ incidente de incompetencia.

Damnificado: Medina, Juan Luis.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que al caso resulta aplicable lo resuelto en la Competencia CSJ 230/2016/CS1 “Danza, Marcelo Gustavo s/ denuncia”, sentencia del 25 de octubre de 2016, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en razón de brevedad.

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberán enviarse las presentes actuaciones al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 1, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires.